



En Madrid, a 31 de agosto de 2020

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el marco de las diligencias previas del procedimiento abreviado 96/2017, seguido en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, en el que están siendo investigados, entre otros, LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. ("**La Finca Global Assets**"), sociedad participada por Mansfield en un 37,78% (procedimiento del que ya se informó mediante hecho relevante de fecha 2 de octubre de 2019), La Finca Global Assets recibió el día 27 de agosto de 2020, por parte del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, notificación del auto de apertura del juicio oral, a celebrar ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, por presunto/s delito/s de descubrimiento y revelación de secretos, y cohecho frente a, entre otros, La Finca Global Assets.

El auto procede asimismo a notificar la apertura de piezas de responsabilidad pecuniaria y/o de responsabilidad civil, en su caso, de los acusados. La Finca Global Assets responde directamente por un importe de 28.437,50€, con una responsabilidad subsidiaria por un importe máximo adicional de 142.187,50€.

Mansfield se compromete a continuar informando sobre el avance del procedimiento anteriormente mencionado conforme se sucedan los acontecimientos más significativos del mismo.

Alejandro Herraiz Salom
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.